ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 42	
Hora: 10:00 AM	**Fecha: 29 de febrero de 2024**
Lugar:	**DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA ICBF**
Dependencia que Convoca:	**DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA ICBF**
Proceso:	**Adquisición de bienes y servicios**
Objetivo:	Comité de contratación para análisis de la siguiente solicitud: - Análisis solicitud suscripción de contratos de aporte (Primera Infancia).

Agenda:

1. Verificación de Asistencia.
2. Análisis solicitud suscripción de contratos de aporte (Primera Infancia).
3. Concepto del Comité.

1. Verificación de Asistencia.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del Quorum, se encuentran presentes los siguientes miembros:

Miembros permanentes con voz y con voto:

Dr. JORGE IVÁN MONTOYA VELEZ	Director Regional Encargado del ICBF.
Dr. ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Coordinador – Grupo Jurídico.
Dra. ANA MILENA CUARTAS TOBON	Coordinadora Grupo Financiero

Asistentes con voz y sin voto:

Dra. LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Profesional Especializada-Secretaria técnica
Dra. CATALINA GARCIA ROBLEDO	Coordinadora del Grupo de Ciclos de vida y Nutrición.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Desarrollo:

1. **Análisis solicitud de contrato de aporte (Primera Infancia).**

1.1 Solicitud de contrato de aporte en virtud de la invitación CV-PC008-2023-SEN:

Manifiesta la coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición que en virtud de la invitación Nro**. CV-PC-008-2023-SEN** cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los manuales y el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.".* Y atendiendo a las orientaciones complementarias para la celebración de los contratos para la **atención integral a la primera infancia derivados del proceso de selección adelantado mediante la invitación pública CV-PC-008-2023-SEN,** impartidas a través del memorando radicado No. 20241600000015383, y mediante el cual se señaló:

"Las Direcciones Regionales deben adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación de conformidad con los lineamientos y las orientaciones impartidas para el efecto; las actuaciones descritas en este memorando estarán sujetas a los principios de orden constitucional que rigen la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, enmarcados en los imperativos de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales son acogidos por la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

Para surtir el trámite de contratación se debe atender lo dispuesto en los artículos segundo y tercero de la Resolución 7989 del 27 de diciembre de 2023, así:

(…) ARTÍCULO SEGUNDO

***(…) PARÁGRAFO TERCERO:** Los treinta y tres (33) Directores Regionales, no requerirán surtir los procedimientos de autorización y/o aval, previstos del Manual de Contratación, respectivamente. (…)*

(…) ARTÍCULO TERCERO

***(…) PARÁGRAFO**: Teniendo en cuenta el resultado de evaluación y la recomendación de adjudicación, adelantado por la Subdirección General, **los treinta y tres (33) Directores Regionales suscribirán los contratos de aporte dentro de los plazos establecidos en la invitación pública**, de acuerdo con la lista en el orden de elegibilidad o adjudicación. Asimismo, deberán verificar y aprobar las garantías únicas y realizar la designación de la supervisión de los contratos de aporte objeto de esta Resolución y con ello la suscripción de modificaciones, suspensiones, liquidaciones, procesos administrativos sancionatorios en materia contractual y demás actuaciones de las etapas contractual y postcontractual a que haya lugar (…)"*

PÚBLICA

Procede a presentar a los miembros del comité de contratación el resultado de la evaluación y la recomendación de adjudicación, precisando que el resultado a presentarse corresponde al notificado por correo electrónico el día 20 de febrero de 2024, denominado **"ALCANCE_III_INFORME_FINAL_ORDEN_ELEGIBILIDAD",** y que puede ser consultado a través de la plataforma Secop II en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5359060&isFromPublicArea=True&isModal=False

Los contratos por suscribirse son los siguientes:

NUMERO_DE_ZONA_	NIT	NOMBRE EAS	UDS	CUPOS	VALOR TOTA APORTE ICBF	APORTE DE LA EAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1290	811033687	CORPORACION PROYECTO DE EMPUJE PARA COLABORACION Y AYUDA SOCIAL	23	963	$3.397.322.439	$ 67.946.449	$ 3.465.268.888
1319	900077807	CORPORACION FORJADORES DE AMOR	34	1215	$4.286.341.395	$ 85.726.828	$ 4.372.068.223

* Los valores a contratar son el resultado de la validación de la matriz.

Igualmente, deja constancia que los contratistas presentados no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, tal y como se acredita con todos los soportes que reposan en la plataforma del Secop II. Así mismo, deja constancia que los oferentes a contratar si bien fueron adjudicatorios de otras zonas en el presente proceso de contratación, estos contratos se encuentran en fase de inicio y en ese sentido, no es posible certificar el cumplimiento de las obligaciones, tal y como lo dispone el memorando Nro. 20241600000015383.

Por otro lado, y en cuanto a la autorización previa de que trata el anexo Nro. 1 del Manual de contratación, manifiesta que de acuerdo con el parágrafo tercero del artículo segundo de la Resolución 7989 del 27 de diciembre de 2023, este trámite no se requiere para aquellos contratos adjudicados en el marco de la invitación Nro**. CV-PC-008-2023-SEN,** tal y como lo confirma el memorando Nro. 20241600000015383 del 15 de febrero de 2024.

De acuerdo con lo anterior, el comité de contratación emite concepto favorable para llevar a cabo estos contratos.

1.2 Solicitud de suscripción de contrato de aportes Invitaciones desiertas:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Manifiesta la Coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y nutrición que, con ocasión al resultado de la evaluación y la recomendación de adjudicación, notificado por correo electrónico el día 20 de febrero de 2024, por la Subdirección General, mediante el cual, se remite el alcance al memorando Radicado 20241240000015793 del 16 de febrero de 2024, y consultado el Informe Final de Evaluación CV-PC008-2023-SEN denominado **"ALCANCE_III_INFORME_FINAL_ORDEN_ELEGIBILIDAD",** se procedió desde la Regional Antioquia a verificar las zonas que una vez surtido el proceso de invitación fueron declaradas como desiertas

Es así como, desde el Nivel Regional y atendiéndonos a lo descrito en el memorando Nro. 20241600000015383, el cual señaló para las zonas desiertas lo siguiente:

> *"**Zonas Desiertas:** Para el caso de selección para las zonas declaradas desiertas en la CV-PC-008-2023SEN aplicaran las orientaciones remitidas a través de los memorandos para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia Radicado No: 20241600000003853 del 22 de enero de 2024 Hogares Infantiles, , Radicado No: 20241600000005413 del 27 de enero de 2024 Centros de Desarrollo Infantil, Radicado No: 20241600000005413 del 28 de enero de 2024, Desarrollo Infantil en Medio Familiar y Educación Inicial Rural.*
>
> ***De manera complementaria es pertinente tener presente que pueden adelantar la búsqueda de organizaciones de base que se encuentren habilitadas sin adjudicación o con menos de tres contratos adjudicados en la CV-PC-008-2023SEN, manteniendo preferentemente aquellas entidades que tengan experiencia y/o domicilio en el territorio. Igualmente podrán adelantarse alianzas convenios con Alcaldías, Gobernaciones y Cajas de Compensación**."* Resalto fuera de texto.

Se procedió desde la Regional Antioquia en reunión llevada a cabo el 20 de febrero de 2024 a analizar cada una de las zonas desiertas y los posibles contratistas a quienes pudiese invitarse a contratar esta zona, para lo cual se inició con la verificación de las organizaciones de base, grupos étnicos y entidades sin ánimo lucro, que fueron adjudicatarios en la invitación CV-PC-008-2023SEN de menos de 3 zonas. Ver acta de reunión adjunta.

Con posterioridad a esta revisión y determinadas las zonas y oferentes a invitar, se procedió aplicar lo dispuesto en el artículo 36 del Manual de contratación Vigente, ello con fundamento en el **literal a** del artículo 35 del manual de contratación, que dispone:

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ARTÍCULO 35. CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC).

Procedimiento de selección a través del cual el ICBF convoca e invita a presentar ofertas, a determinadas entidades sin ánimo de lucro, nacionales y/o extranjeras, a suscribir un contrato con la entidad, bajo el procedimiento dispuesto en este manual, en los siguientes casos:

a) Cuando dentro del procedimiento adelantado por registro único de oferentes para la prestación del servicio público de bienestar familiar, no se presente ninguna propuesta o ninguna se ajuste a lo previsto y exigido en la invitación o documento equivalente que contenga los términos para presentar oferta, cuando el procedimiento de selección resulte fallido o desierto o cuando no haya entidades habilitadas en el Registro Único de Oferentes para prestar el servicio (…)"

Es así como, el día 22 de febrero de 2024 se procedió a remitir invitación cerrada a las asociaciones, organizaciones y entidades sin ánimo de lucro definidas. Invitación que, de acuerdo con el cronograma señalado en esta, arrojó el día 27 de febrero de 2024 el siguiente resultado definitivo:

PROCESO DE INVITACIÓN ZONAS DESIERTAS - REGIONAL ANTIOQUIA					INFORME FINAL		
Zonas	**Regional**	**Estado Zona**	**CENTRO ZONAL**	**OPERADOR INVITADO**	**VERIFICACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS HABILITANTES.**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y RESIDUAL**	**CAPACIDAD RESIDUAL - Después de la adjudicación**
1216	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ PORCE NUS	PADESO	CONTINUA DESIERTA	CONTINUA DESIERTA	CONTINUA DESIERTA
1218	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ ORIENTE	HI FUENTE CLARA	CONTINUA DESIERTA	CONTINUA DESIERTA	CONTINUA DESIERTA
1232	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ PORCE NUS	FUNDARMAN	CUMPLE	CUMPLE	29579,22384
1235	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ MAGDALENA MEDIO	COOMEI	CUMPLE	CUMPLE	12547,12139
1239	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ ORIENTE	CORPORACION COMUNIQUEMONOS	CONTINUA DESIERTA	CONTINUA DESIERTA	CONTINUA DESIERTA
1241	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ OCCIDENTE	CORPORACIÓN EL MEGÁFONO	CUMPLE	CUMPLE	10414,76716

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

1242	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ ORIENTE	CORPORACION ESCUELA EMPRESARIAL	CUMPLE	CUMPLE	5181,867905
1247	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ LA MESETA	CONGREGACION SIERVAS DE LA MADRE DE DIOS	CONTINUA DESIERTA	CONTINUA DESIERTA	NO APLICA
1248	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ OCCIDENTE	ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA "ASOUNDESOCAC"	CUMPLE	CUMPLE	11201,43082
1249	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ ORIENTE	CORPORACION COMUNIQUEMONOS	CUMPLE	CUMPLE	583,79497
1250	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ PENDERISCO	CORPORACION CREER MAS	CUMPLE	CUMPLE	11547,93037
1251	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ OCCIDENTE	CORPORACIÓN EL MEGÁFONO	CUMPLE	CUMPLE	10414,76716
1255	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ LA MESETA	CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA	CUMPLE	CUMPLE	10942,00719
1257	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ OCCIDENTE	ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS DEL CHOCO	CUMPLE	CUMPLE	10198,00232
1259	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ OCCIDENTE	ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS DEL CHOCO	CUMPLE	CUMPLE	10198,00232
1261	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ PORCE NUS	PADESO	CONTINUA DESIERTA	CONTINUA DESIERTA	CONTINUA DESIERTA
1262	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ SURORIENTE	PRESENCIA COLOMBO SUIZO	CONTINUA DESIERTA	CONTINUA DESIERTA	CONTINUA DESIERTA
1265	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ URABA	CDI LOS CLAVELITOS	CUMPLE	CUMPLE	7148,986116
1268	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ LA MESETA	CONGREGACION SIERVAS DE LA MADRE DE DIOS	CONTINUA DESIERTA	CONTINUA DESIERTA	NO APLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

1284	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ BAJO CAUCA	ASOCAFRO	CUMPLE	CUMPLE	9454,52458
1288	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ URABA	CORPORACION IMPULSANDO MI PAÍS	CUMPLE	CUMPLE	7303,920797
1289	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ ABURRA SUR	ASOCIACION PRINCIPITO	CUMPLE	CUMPLE	12612
1293	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ URABA	CORPORACION JUNTOS POR VOS	CUMPLE	CUMPLE	12143,77429
1295	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ OCCIDENTE MEDIO	AFRONEC	CUMPLE	CUMPLE	6510,45721
1296	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ OCCIDENTE MEDIO	AFRONEC	CUMPLE	CUMPLE	6510,45721
1297	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ SUROESTE	CORPORACIÓN CARLA CRISTINA	CUMPLE	CUMPLE	4996,9118
1306	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ ABURRA SUR	CORPORACIÓN CARLA CRISTINA	CUMPLE	CUMPLE	4996,9118
1310	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ PORCE NUS	FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN	CUMPLE	CUMPLE	5521,9535
1312	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ PORCE NUS	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS DELFINES	CUMPLE	CUMPLE	12003
1320	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ SUROESTE	CORPORACION SERVIRED	CONTINUA DESIERTA	CONTINUA DESIERTA	NO APLICA
1327	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ BAJO CAUCA	FUNDACION AFROVIDA	CUMPLE	CUMPLE	12020

Se precisa que las zonas que son descritas como “continúan desiertas”, obedecen a la no aceptación o no respuesta de los oferentes invitados.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

De acuerdo con lo anterior, y una vez validada la matriz financiera para la contratación por parte de la Dirección de Primera Infancia, los contratos a suscribir presentan el siguiente detalle:

ZONA	NIT	NOMBRE EAS	UDS	CUPOS	VALOR TOTAL APORTE ICBF	VALOR TOTAL INICAL DEL APORTE DE LA EAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1232	901612597	FUNDARMAN	13	240	$ 760.132.480	$ 7.601.325	$ 767.733.805
1241	900227879	CORPORACIÓN EL MEGÁFONO	9	613	$ 1.551.832.794	$ 15.518.328	$ 1.567.351.122
1242	811022174	CORPORACIÓN ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN	7	410	$ 1.269.662.600	$ 12.696.626	$ 1.282.359.226
1249	900155293	CORPORACION COMUNIQUEMONOS	12	600	$ 1.486.870.800	$ 14.868.708	$ 1.501.739.508
1250	901298444	CORPORACION CREER MAS	4	422	$ 1.530.446.600	$ 15.304.466,00	$ 1.545.751.066
1251	900227879	CORPORACIÓN EL MEGÁFONO	6	422	$ 1.540.864.600	$ 15.408.646	$ 1.556.273.246
1255	900325081	CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA	36	578	$ 1.745.463.995	$ 17.454.640	$ 1.762.918.635
1257	900647346	ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS DEL CHOCO	31	607	$ 1.756.233.707	$ 17.562.337	$ 1.773.796.044
1259	900647346	ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS DEL CHOCO	32	636	$ 1.840.139.436	$ 18.401.394	$ 1.858.540.830
1265	892301084	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL LOS CLAVELITOS	3	558	$ 2.056.732.200	$ 20.567.322	$ 2.077.299.522
1288	900926094	CORPORACION IMPULSANDO MI PAÍS	9	1159	$ 2.934.052.542	$ 29.340.525	$ 2.963.393.067
1289	811008215	ASOCIACION PRINCIPITO	8	649	$ 2.367.145.900	$ 23.671.459	$ 2.390.817.359
1295	830508092	AFRONEC	53	1001	$ 2.480.596.118	$ 24.805.961	$ 2.505.402.079
1296	830508092	AFRONEC	62	1001	$ 2.480.596.118	$ 24.805.961	$ 2.505.402.079
1297	890901524	CORPORACIÓN CARLA CRISTINA	48	1004	$ 2.488.030.472	$ 24.880.305	$ 2.512.910.777
1306	890901524	CORPORACIÓN CARLA CRISTINA	41	1074	$ 2.661.498.732	$ 26.614.987	$ 2.688.113.719

PÚBLICA

1310	890905179	FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN	56	1131	$ 2.802.751.458	$ 28.027.515	$ 2.830.778.973
1312	818001449	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS DELFINES	42	1133	$ 2.807.707.694	$ 28.077.077	$ 2.835.784.771
1327	900612763	FUNDACION AFROVIDA	7	981	$ 3.615.867.900	$ 36.158.679	$ 3.652.026.579
1284	823004821	ASOCAFRO	39	720	$ 2.280.397.440	$ 22.803.974	$ 2.303.201.414

Plazo: El plazo de ejecución de los contratos que se celebren será hasta el **30 de septiembre de 2024** a excepción de los contratos que se suscriban para la atención en Centro de Desarrollo Infantil sin arriendo, los cuales tendrán un plazo de ejecución hasta el **31 de julio de 2024**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin prejuicio de lo anterior, en el escenario en el cual se suscriba un contrato que contenga una agrupación de servicios tales como CDI sin arriendo, CDI con arriendo y DIMF, el plazo de **ejecución deberá ser hasta la fecha de finalización de la prestación del servicio de la modalidad que más se extienda en el tiempo**, verificando en todo momento y de forma previa, la disponibilidad de los recursos que se requieran. En este sentido, las cláusulas del contrato relativas a las obligaciones, plazo (Centro de Desarrollo Infantil sin arriendo hasta el 31 de julio de 2024 y los demás servicios hasta el 30 de septiembre de 2024) y alcance al objeto, entre otras, deberán definir con claridad la manera en la cual se prestará cada uno de los servicios para poder realizar un efectivo ejercicio de supervisión, tanto en la fase de ejecución como en la fase postcontractual, en donde esta actividad se extiende hasta la liquidación del contrato.

Finalmente, debe indicarse que de conformidad con lo consagrado en el artículo 6 del Anexo Nro. 1 del Manual de contratación, se informó a la Dirección de Primera Infancia la capacidad financiera y residual de aquellos contratistas cuyos contratos suscritos con la Regional superan 5.000 SMLMV, informe que fue remitido vía correo electrónico el día 29 de febrero de 2024.

Así mismo, deja constancia que los contratistas presentados no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, y que cumplieron a cabalidad con la verificación de los requisitos mínimos habilitantes y con la capacidad financiera y residual, tal y como se acredita con todos los soportes que reposan en la plataforma del Secop II. Igualmente, y de conformidad con el memorando Nro. 20241600000015383 certifica que los contratistas que se relacionan a continuación y que actualmente tienen contratos de aportes en ejecución con el ICBF se encuentran a paz y salvo con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, tal y como se observa en los certificados que aportan los supervisores de los contratos, estos contratistas son:

PUBLICA

NRO.	CONTRATISTA
1	ASOCIACIÓN EL PRINCIPITO
2	CORPORACION CREER MAS

Expuesto todo lo anterior, el comité de contratación procede a emitir el siguiente concepto:

3. CONCEPTO DE COMITÉ

Con fundamento en lo expuesto anteriormente, el comité de contratación, **EMITE CONCEPTO FAVORABLE** para continuar con los trámites de la contratación.

,

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Dr. JORGE IVÁN MONTOYA VELEZ	Director Regional Encargado del ICBF.	ICBF	
Dr. ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Coordinador – Grupo Jurídico.	ICBF	
DRA. ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora grupo Financiero.	ICBF	
Dra. LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Profesional Especializada-Secretaria técnica	ICBF	
Dra. CATALINA GARCIA ROBLEDO	Coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición.	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Informe contratistas que superan 5000 SMLMV

Jorge Ivan Montoya Velez <Jorge.Montoya@icbf.gov.co>

Jue 29/02/2024 10:20

Para:Maria Monica Martinez Martinez <Maria.MartinezM@icbf.gov.co>
CC:Leidy Vanessa Gonzalez Olier <Leidy.Gonzalez@icbf.gov.co>;Maria Alejandra Vargas Tavera <MariaA.Vargas@icbf.gov.co>; Jorge Andres Rojas Salazar <JorgeA.Rojas@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (176 KB)

20243100000018883 Informe contratos superan 5000 SMLMV.pdf;

Buenos días, Directora:

De manera atenta, me permito informar a la Dirección de Primera Infancia del ICBF que en la Regional Antioquia, en aras de garantizar la atención en condiciones de calidad, pertinencia y oportunidad, se llevará a cabo la suscripción de diez (10) contratos de aporte para la prestación de los servicios de CDI, HI, DIMF Y EIR en todas sus formas de atención con organizaciones y entidades cuya sumatoria de los contratos suscritos en la Regional superan 5.000. SMLMV. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el ANEXO DELEGACIÓN ORDENACIÓN DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF, del Manual de Contratación vigente, frente a la delegación de las facultades en materia contractual de la Dirección General en los Directores Regionales, en el artículo 6.

Cordialmente,

Jorge Ivan Montoya Velez
Director (E) Regional Antioquia
Direccion Regional
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79-141 Medellín, Colombia
Teléfono: 604 409 3440 Ext. 400063
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

ACTA DE REUNIÓN N° 4	
Hora: 10:00 AM	**Fecha: 20 de febrero de 2024**
Lugar:	**DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA ICBF**
Dependencia que Convoca:	**DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA ICBF**
Proceso:	**Adquisición de bienes y servicios**
Objetivo:	Análisis de zonas desiertas – Invitación 008 CV-PC008-2023-SEN

Agenda:

1. Análisis de zonas desiertas – Invitación 008 CV-PC008-2023-SEN

Asistentes:

Asisten a la reunión los siguientes funcionarios:

Dr. JORGE IVÁN MONTOYA VELEZ	Director Regional Encargado del ICBF.
Dra. CILIA CASTRO BUENO	Coordinadora encargada – Grupo Jurídico.
Dra. ANA MILENA CUARTAS TOBON	Coordinadora Grupo Financiero
Dra. LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Profesional Especializada- Dirección Regional
Dra. CATALINA GARCIA ROBLEDO	Coordinadora del Grupo de Ciclos de vida y Nutrición.

Desarrollo:

1. **Análisis de zonas desiertas – Invitación 008 CV-PC008-2023-SEN:**

Manifiesta la Coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y nutrición que, con ocasión al resultado de la evaluación y la recomendación de adjudicación, notificado por correo electrónico el día 20 de febrero de 2024, por la Subdirección General, mediante el cual, se remite el alcance al memorando Radicado 20241240000015793 del 16 de febrero de 2024, y consultado el Informe Final de Evaluación CV-PC008-2023-SEN denominado **"ALCANCE_III_INFORME_FINAL_ORDEN_ELEGIBILIDAD",** se procede a verificar las zonas que una vez surtido el proceso de invitación fueron declaradas como desiertas.

Es preciso indicar que, en el alcance al memorando Radicado 20241240000015793 se vieron afectadas 3 zonas que ya habían resultado adjudicadas mediante el informe final de fecha 15 de febrero de 2024 y publicado a través de la plataforma SECOP II, estas zonas son: 1290, 1319 y 1320. Estos cambios

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

generaron nuevos oferentes para operar en las zonas 1290 y 1319 y quedando la zona 1320 desierta. Es de resaltar que la Regional no participó ni conoció del trámite Administrativo que se llevó a cabo para este resultado.

Por otro lado, los asistentes hacen constar que, con ocasión a la reunión sostenida con la Directora de Contratación y el Director Regional se dio a conocer la sanción que había sido impuesta por la Oficina de Aseguramiento a la calidad al Oferente Institución Universitaria Visión de las Américas. Situación que finalmente concluyó con su exclusión de acuerdo con lo señalado en el alcance al memorando antes descrito.

Acto Seguido, y atendiendo a lo descrito en el memorando Nro. 20241600000015383, el cual señaló para las zonas desiertas lo siguiente:

> *"**Zonas Desiertas:** Para el caso de selección para las zonas declaradas desiertas en la CV-PC-008-2023SEN aplicaran las orientaciones remitidas a través de los memorandos para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia Radicado No: 20241600000003853 del 22 de enero de 2024 Hogares Infantiles, , Radicado No: 20241600000005413 del 27 de enero de 2024 Centros de Desarrollo Infantil, Radicado No: 20241600000005413 del 28 de enero de 2024, Desarrollo Infantil en Medio Familiar y Educación Inicial Rural.*
>
> ***De manera complementaria es pertinente tener presente que pueden adelantar la búsqueda de organizaciones de base que se encuentren habilitadas sin adjudicación o con menos de tres contratos adjudicados en la CV-PC-008-2023SEN, manteniendo preferentemente aquellas entidades que tengan experiencia y/o domicilio en el territorio. Igualmente podrán adelantarse alianzas convenios con Alcaldías, Gobernaciones y Cajas de Compensación**."* Resalto fuera de texto.

Se procedió a analizar cada una de las zonas desiertas y los posibles contratistas a quienes pudiese invitarse a contratar esta zona, para lo cual, se inició con la verificación de las organizaciones de base, grupos étnicos y entidades sin ánimo de lucro, que fueron adjudicatarios en la invitación CV-PC-008-2023SEN de menos de 3 zonas. Es así como se identificaron los siguientes:

PÚBLICA

OFERENTES CON MENOS DE TRES ZONAS ADJUDICADAS ANTIOQUIA
PADESO
FUNDARMAN
COOMEI
CORPORACIÓN EL MEGÁFONO
CORPORACION ESCUELA EMPRESARIAL
ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA “ASOUNDESOCAC”
CORPORACION COMUNIQUEMONOS
CORPORACION CREER MAS
CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA
PRESENCIA COLOMBO SUIZO
CDI LOS CLAVELITOS
ASOCAFRO
CORPORACION IMPULSANDO MI PAÍS
CORPORACION JUNTOS POR VOS
AFRONEC

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CORPORACIÓN CARLA CRISTINA
FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN

Con posterioridad a esta revisión se realiza la identificación de las zonas donde estas asociaciones, organizaciones y entidades quedaron adjudicadas, ello con la finalidad de invitarlos aquellas zonas desiertas cuyo territorio fuera cercano y así lograr una optimización en la prestación del servicio en el territorio.

Ahora bien, al no ser posible cubrir con los oferentes antes descritos todas las zonas desiertas, se recurrió a la búsqueda de asociaciones, organizaciones o entidades sin ánimo de lucro que tuvieran domicilio en el Departamento de Antioquia o se encontraran ubicados en departamentos cercanos, identificándose las siguientes:

OFERENTES CON DOMICILIO EN ANTIQOUIA
CONGREGACION SIERVAS DE LA MADRE DE DIOS
CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS DELFINES
CORPORACION SERVIRED
FUNDACION AFROVIDA
ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS DEL CHOCO

Así mismo, y con la finalidad de cubrir todas las zonas desiertas, se tuvo en cuenta una asociación de padres y madres usuarios con experiencia en el territorio contemplado para la zona Sur y oriente, las cuales HI FUENTE CLARA y ASOCIACION PRINCIPITO, a quienes también se considero para elevar las invitaciones.

De acuerdo con lo anterior, se procede a decidir las zonas y los oferentes a invitar de la siguiente manera:

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PROCESO DE INVITACIÓN NRO 1 ZONAS DESIERTAS - REGIONAL ANTIOQUIA				
Zonas	**Regional**	**Estado Zona**	**CENTRO ZONAL**	**OPERADOR INVITADO**
1216	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ PORCE NUS	PADESO
1218	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ ORIENTE	HI FUENTE CLARA
1232	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ PORCE NUS	FUNDARMAN
1235	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ MAGDALENA MEDIO	COOMEI
1239	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ ORIENTE	CORPORACION COMUNIQUEMONOS
1241	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ OCCIDENTE	CORPORACIÓN EL MEGÁFONO
1242	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ ORIENTE	CORPORACION ESCUELA EMPRESARIAL
1247	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ LA MESETA	CONGREGACION SIERVAS DE LA MADRE DE DIOS
1248	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ OCCIDENTE	ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA “ASOUNDESOCAC”
1249	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ ORIENTE	CORPORACION COMUNIQUEMONOS
1250	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ PENDERISCO	CORPORACION CREER MAS

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

1251	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ OCCIDENTE	CORPORACIÓN EL MEGÁFONO
1255	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ LA MESETA	CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA
1257	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ OCCIDENTE	ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS DEL CHOCO
1259	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ OCCIDENTE	ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS DEL CHOCO
1261	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ PORCE NUS	PADESO
1262	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ SURORIENTE	PRESENCIA COLOMBO SUIZO
1265	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ URABA	CDI LOS CLAVELITOS
1268	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ LA MESETA	CONGREGACION SIERVAS DE LA MADRE DE DIOS
1284	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ BAJO CAUCA	ASOCAFRO
1288	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ URABA	CORPORACION IMPULSANDO MI PAÍS
1289	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ ABURRA SUR	ASOCIACION PRINCIPITO
1293	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ URABA	CORPORACION JUNTOS POR VOS
1295	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ OCCIDENTE MEDIO	AFRONEC
1296	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ OCCIDENTE MEDIO	AFRONEC

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

1297	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ SUROESTE	CORPORACIÓN CARLA CRISTINA
1306	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ ABURRA SUR	CORPORACIÓN CARLA CRISTINA
1310	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ PORCE NUS	FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN
1312	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ PORCE NUS	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS DELFINES
1320	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ SUROESTE	CORPORACION SERVIRED
1327	ANTIOQUIA	DESIERTA	CZ BAJO CAUCA	FUNDACION AFROVIDA

Se lee el acta de reunión y se procede con su firma.

ASISTENCIA

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Dr. JORGE IVÁN MONTOYA VELEZ	Director Regional Encargado del ICBF.	ICBF	
Dra. CILIA CASTRO BUENO	Coordinadora (E) – Grupo Jurídico.	ICBF	
DRA. ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora grupo Financiero.	ICBF	
Dra. LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Profesional Especializada- Secretaria Dirección Regional	ICBF	
Dra. CATALINA GARCIA ROBLEDO	Coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición.	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICO

11000

MEMORANDO

Radicado No: 20241240000016993

Para: JORGE IVAN MONTOYA
Director Regional Antioquia

Asunto: Alcance a memorando Radicado 20241240000015793 del 16 de febrero de 2024 Informe Final de Evaluación CV-PC008-2023-SEN.

Fecha: 2024-02-20

Respetado Director Regional:

De acuerdo con la comunicación recibida el comité evaluador procede analizar la misma encontrando lo siguiente:

1. **OFERENTES 550 FUNDACION DE EMPRENDEDORES CONSTRUYENDO FUTURO identificado con NIT: 900.685.434– ZONA 1290**

Proponente **550 FUNDACION DE EMPRENDEDORES CONSTRUYENDO FUTURO identificado con NIT: 900.685.434**, queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado en del 14 de diciembre de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2).

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona al oferte 1161 CORPORACIÓN PROYECTO DE EMPUJE PARA COLABORACIÓN Y AYUDA SOCIAL PECAS identificado con NIT: 811.033.687 así mismo, se informa que este oferente se le adjudican las zonas 1283, 1290 y 1304

Teniendo en cuenta que el oferente 1161 CORPORACIÓN PROYECTO DE EMPUJE PARA COLABORACIÓN Y AYUDA SOCIAL PECAS identificado con NIT: 811.033.687, ya tenía adjudicada la zona 1319, esta zona se le asigna al oferente 986 CORPORACIÓN FORJADORES DE AMOR identificado con NIT 900.077.807 quien quedaría con la zona 1279, 1319 y 1326.

2. **OFERENTES 987 FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLAS PARA EL FUTURO" identificado con NIT: 805021199– ZONA 1320**

Proponente **987 FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLAS PARA EL FUTURO" identificado con NIT: 8050211990 FUNDACION DE EMPRENDEDORES CONSTRUYENDO FUTURO identificado con NIT: 900.685.434**, queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado en del 18 de agosto de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2).

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad declarando desierta la zona 1320, es preciso indicar que el único que se encontraba habilitado.

3. PROPONENTE 350 INSTITUTCION UNIVERSITARIA VISIÒN DE LAS AMERICAS identificado con NIT: 890985417 ZONA 1247 Y 1268

El oferente 350 INSTITUCION UNIVERSITARIA VISIÒN DE LAS AMERICAS identificado con NIT: 890985417 se encontraba como adjudicatario de las zonas 1247 y 1268, sin embargo, el día 19 de febrero de 2024 la dirección de contratación fue notificada por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de sanción impuesta en la cual se suspende la personería jurídica ICBF por 4 meses, la misma no se encuentra ejecutoriada, lo anterior de conformidad con la resolución No. 7661 de 5 de diciembre de 2023. Con este escenario se impactan las zonas 1247 y 1268

En consecuencia, las zonas 1247 y 1268 quedan desiertas; la primera en razón a que el otro oferente habilitado en la zona 1247 ya tenía 3 zonas adjudicadas y la segunda porque no hay más oferentes en la zona

Cordialmente.

ADRIANA VELÁSQUEZ LASPRILLA
Subdirectora General

KERLY JAZMÍN AGÁMEZ BÉRRIO
Directora de Contratación

MARIA MONICA MARTINEZ MARTINEZ
Directora de Primera Infancia

LUIS FERNANDO DUQUE VENEGAS
Director de Abastecimiento

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**